



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión al reclamo y pronunciamiento institucional emitido por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires ante la grave y preocupante disminución en los niveles de cobertura del Calendario Nacional de Vacunación dentro del territorio provincial y su más preocupación ante el riesgo epidemiológico que representa la caída de las tasas de inmunización por debajo del umbral del 95% necesario para garantizar la inmunidad colectiva, situación que expone a la población a la reemergencia de enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión, la poliomielitis, la tos convulsa y la difteria.

ESc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia

50 Años- Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar el acompañamiento al grave pronunciamiento del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, entidad que ha encendido las alarmas frente a la sostenida disminución de las coberturas del Calendario Nacional de Vacunación en el territorio bonaerense y nacional.

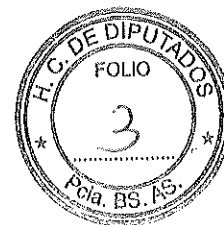
La vacunación constituye una de las herramientas de salud pública más efectivas, equitativas y solidarias creadas por la medicina moderna. Para evitar la circulación comunitaria de agentes infecciosos y mantener bajo control o erradicadas a diversas patologías, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las autoridades sanitarias recomiendan un piso mínimo de cobertura del 95% en la población objetivo.

Lamentablemente, los datos relevados evidencian una caída histórica en las dosis de refuerzo y esquemas completos en la primera infancia, el ingreso escolar y la adolescencia (alcanzando cifras que fluctúan preocupantemente entre el 46% y el 65% en algunos distritos). Esta situación de vulnerabilidad reabre la posibilidad del resurgimiento de enfermedades gravemente discapacitantes o letales como el sarampión, la poliomielitis, la tos convulsa o la difteria.

Las causas de esta retracción abarcan desde barreras geográficas y socioeconómicas en el acceso a los vacunatorios, la falta de campañas masivas de concientización y la proliferación de la desinformación en torno a la inmunización.

Como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, no podemos permanecer indiferentes a las advertencias formuladas por la comunidad médica profesional y las entidades de salud. Es imprescindible respaldar la labor médica y demandar una estrategia pública integral que garantice el reabastecimiento continuo de insumos, promueva la búsqueda activa en los barrios y asegure el cumplimiento irrestricto del derecho a la salud de las y los bonaerenses.

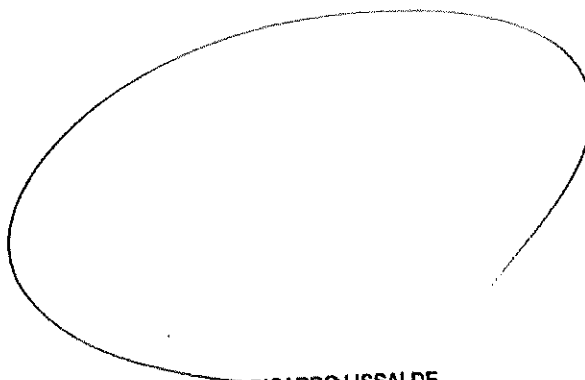
EXpte. D- 2650 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores Diputados el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.